



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/60/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el oficio número CECPC/029/2023, de fecha veinticuatro de julio del presente año, signado por C.P Juan Carlos Mena Zapata Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, anexando un disco compacto, recepcionado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veinticuatro de julio del año en curso, a las 11:18 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veinticinco de julio de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con veinticuatro minutos** del día de hoy **veinticinco de julio de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veinticinco de julio de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc

Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/60/2023.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el oficio número CECPC/029/2023, de fecha veinticuatro de julio del presente año, signado por C.P Juan Carlos Mena Zapata Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, anexando un disco compacto, recepcionado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veinticuatro de julio del año en curso, a las 11:18 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA.**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio número CECPC/029/2023, de fecha veinticuatro de julio del presente año, signado por C.P Juan Carlos Mena Zapata Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/60/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Envíese de manera digital el oficio de referencia, de fecha veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, signado por C.P Juan Carlos Mena Zapata Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.



TERCERO: Comuníquese mediante oficio al titular del área de Comunicación Social y la Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para la difusión del material que anexan a dicho oficio.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.



[Firma manuscrita]

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.



[Firma manuscrita]

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

[Firma manuscrita]

Con esta fecha (25 de julio de 2023) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.